Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento tercería de dominio número 1/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pablo Iglesias Fernández, contra la empresa Bricolaje Illescas S.L. y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Acordar el levantamiento del embargo y consiguiente precinto acordado en este procedimiento por resolución de 9 de marzo de 2010, relativo al vehiculo camión caja Iveco modelo 35C13 y matricula 0462BNX.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciendolas saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo legal.

Así lo acuerda y firma la Magistrada-Juez. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Bricolaje Illescas S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 3 de mayo de 2017.– La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-2539

Código de verificación: **2017.00002539**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**